



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 21 de Octubre del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2024 18:54:22 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001066-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 16 de octubre de 2024, remitido por la señora Jueza Supernumeraria **Marlene Magdalena MELGAREJO IRIARTE**, a cargo del 16° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la CSJ Lima Norte; la Hoja de Envío N° 000331-2024-AMPVCMGF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 16 de octubre de 2024, remitido por el Administrador del Módulo Penal para la Sanción de Delitos asociados a la Violencia contra la Mujer; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación que antecede la señora Jueza Supernumeraria, informa que se encuentra con descanso médico por 2 días del 16 al 17 de octubre de 2024, lo cual formalizará oportunamente, no obstante, comunica que se encuentra participando (virtual) en las audiencias agendadas para ambos días, a fin de no afectar la continuación de los juicios orales instalados. En atención a ello, por Hoja de Envío de visto, el Administrador del Módulo Penal para la Sanción de Delitos asociados a la Violencia contra la Mujer, remite el encargo del Juzgado en mención por los días indicados.

Segundo. - En atención a ello, resulta necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la señora Jueza recurrente; precisando que **deberá cumplir con formalizar documentadamente su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médicos, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente. Asimismo, corresponde habilitar a la Jueza por los días mencionados a fin de no frustrar las audiencias programadas y encargar el despacho** conforme lo indicado por el Administrador.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente; por tanto, la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la señora Jueza Supernumeraria **Marlene Magdalena MELGAREJO IRIARTE**, a cargo del 16° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la CSJ Lima Norte, cumpla con justificar documentalmente su inasistencia por los días **16 y 17 de octubre de 2024**, con los **documentos físicos originales y visados según corresponda** (descanso médico, boleta de venta por consulta, entre otros), **dentro del tercer día de reincorporada a sus labores**, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo.

Artículo Segundo: HABILITAR a la señora Jueza Supernumeraria **Marlene Magdalena MELGAREJO IRIARTE**, a cargo del 16° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la CSJ Lima Norte,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

por los días **16 y 17 de octubre de 2024**, para su participación virtual en las audiencias programadas del Juzgado; ello a fin de no invalidar las actuaciones procesales que se lleven a cabo los días señalados.

Artículo Tercero: ENCARGAR, al señor Juez Supernumerario **Vladimir Alejo BERROCAL ANAYA**, a cargo del 18° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la CSJ Lima Norte, en adición a sus funciones se haga cargo del 16° Juzgado Penal Unipersonal Sub Especializado delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la CSJ Lima Norte, por los días **16 y 17 de octubre de 2024**.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administrador del Módulo Penal para la Sanción de Delitos asociados a la Violencia contra la Mujer, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/fhg

